



## INFORME DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA" ID 453773.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dieciocho de junio del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Oferta inherente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA" ID 453773, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

#### 1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 759/2024 de fecha 31 de julio de 2024 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Informe Técnico de fecha 18 de setiembre de 2024 de Justificación de especificaciones técnicas;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 03/2025 -UOC N° 1 de fecha 04 de marzo de 2025 por el cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP 454/2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 099/2025) por Gs. 523.291.051 (guaraníes quinientos veintitrés millones doscientos noventa y un mil cincuenta y uno) de fecha 30 de enero de 2025 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Hacienda;
- Dictamen Jurídico N° 1641 de fecha 25 de febrero de 2025;
- Resolución N° 387/2025 I. de fecha 26 de febrero de 2025 por el cual se Autoriza la ejecución de las refacciones de la Plaza Santa Teresa, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional para la REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA - ID N° 453773;
- En fecha 10 de marzo de 2025 el llamado ID 453773 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 11 de marzo de 2025 fue publicada la Adenda N° 1. En fecha 28 de marzo de 2025 fue publicada la Adenda N° 2. En fecha 08 de abril de 2025 fue publicada la Adenda N° 3.

#### 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de abril de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:



Abog. Benito Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL MONGEL  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA" ID N° 453773

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



07/02/2024

| Nº | EMPRESA                        | MONTO OFERTADO  |
|----|--------------------------------|-----------------|
| 1  | ECOSERVICE GROUP S.A.          | Gs. 429.451.300 |
| 2  | MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS | Gs. 449.376.000 |
| 3  | LAS CUEVAS S.A.                | Gs. 501.187.000 |
| 4  | W.A. CONSTRUCCIONES S.A.       | Gs. 525.000.000 |
| 5  | GUAINDUPAR S.A.                | Gs. 569.599.957 |
| 6  | JOSE LUIS GAMARRA              | Gs. 510.595.600 |

**2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES.**

El representante de la firma GUAINDUPAR S.A. realiza las siguientes observaciones:

-La empresa WA CONSTRUCCIONES no presenta su formulario de oferta de forma completa. (falta la primera parte del formulario).

-La empresa del Ingeniero José Luis Gamarra no presenta su formulario de oferta.

Las observaciones serán analizadas en los apartados pertinentes en caso de corresponder.

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, VER ANEXO I.

-ECOSERVICE GROUP S.A.: No se puede acreditar la facultad del firmante de la oferta para comprometer a la firma, debido a que en el Registro del Proveedor se puede visualizar que la Esc. N° 47 de Poder Especial se encuentra incompleta, debido a que no se visualiza en ninguna parte de la referida escritura la autorización expresa a favor del Sr. Nelson Dario Aguinagalde Gallinar como representante de la firma, siendo dicha omisión un incumplimiento de un documento de carácter sustancial.

SERIE PJO 2024
   
 ESCRIBANO : SOFIA RAQUEL FERNANDEZ CASABIANCA
   
 LOCALIDAD : ASUNCION
   
 REGISTRO : 867
   
 N°000706573
   
**PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION OTORGADO POR LA FIRMA ECOSERVICE GROUP SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR NELSON DARIO AGUINAGALDE GALLINAR. ESCRITURA NÚMERO: CUARENTA Y SIETE (47).** - En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha QUINCE de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí: SOFIA RAQUEL FERNÁNDEZ CASABIANCA, Escribana Pública, Titular del Registro No. 867, comparecen: LUIS MIGUEL MARTINEZ VILLAR, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad N° 3.184.790, domiciliado a los efectos de este acto en el Edificio Eduardo I de la calle Andrés Rodríguez casi calle Centro Democrático de Ciudad del Este. El compareciente es mayor de edad, hábil, a quien conozco. El Señor LUIS MIGUEL MARTINEZ VILLAR, comparece al acto en nombre y representación de la Firma ECOSERVICE GROUP SOCIEDAD ANONIMA, en su carácter de PRESIDENTE de la misma, con suficientes facultades para este otorgamiento de conformidad al Art. N° 18 de los estatutos sociales y nombrado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11, llevada a cabo en fecha 20/05/2014, cuya copia queda incorporada a este protocolo. La firma ECOSERVICE GROUP SOCIEDAD ANONIMA, tiene Cédula Tributaria N° 80058998-0 y fue constituida por Escritura Pública Nro. 38, en fecha 15 de noviembre de 2008, extendida ante la Escribana Pública Adriana Teresa Villalba Morales, como ECOSERVICE GROUP SOCIEDAD ANONIMA, en donde consta su denominación, objeto, duración, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que acreditan su funcionamiento y de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 319 y el folio 6221, Serie C, en fecha 25 de junio de 2009 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 332 y al folio 2240 y siguientes, Serie F, Sección Contratos, en fecha 27 de mayo de 2009. Luego, por Escritura Pública N° 13 en fecha 08 de mayo del año 2019, pasada ante

SUPREMA JUSTICIA
   
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
   
 REPUBLICA DEL PARAGUAY
   
 SELADO NOTARIAL
   
 SERIE PJO 2024
   
 ESCRIBANO : SOFIA RAQUEL FERNANDEZ CASABIANCA
   
 LOCALIDAD : ASUNCION
   
 REGISTRO : 867
   
 N°000706574
   
 derecho, relacionados directa o indirectamente con las licitaciones y concursos de precios, pudiendo suscribir todos los documentos públicos y privados exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, incluyendo, sin que esta enumeración sea limitativa, las actas, certificaciones, declaraciones y garantías que fueren necesarias, formularios de ofertas, planillas de precios, declaraciones juradas, formularios varios, constancias de visita técnica y otros documentos que formen parte de las ofertas y que sean solicitados por los Pliegos de bases y condiciones o de los adenos en su caso; abonar tasas, tributos, aranceles y otros gastos y costas. Asimismo, el apoderado queda por el presente instrumento, suficientemente facultado para ratificar el Pliego de Bases y Condiciones, suscribir y presentar las ofertas, contratos y demás documentos que fueren necesarios, objetar, suscribir y reclamar ofertas, solicitar se laboren actas y suscribir las mismas y así, ejercer la representación de la firma que fuera necesaria en el acto de apertura de ofertas, con facultad de interponer protestas, impugnaciones y efectuar manifestaciones tendientes a fijar la posición de la proponente, votar por sus derechos, suscribir el acta que con motivo de la apertura se redactara, así también, solicitar aclaraciones en los pliegos de bases y condiciones; solicitar reuniones, solicitar copias de informes de evaluación; participar y representar a ECOSERVICE GROUP SOCIEDAD ANONIMA en procesos de asentamientos, sumarios administrativos, investigaciones preliminares, investigaciones de oficio y otros procedimientos ante la dirección nacional de contrataciones públicas; y efectuar todos los actos y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de las bases y condiciones de la licitación y/o concursos de precios, pudiendo suscribir todos los documentos que fueren necesarios en el caso que cualquiera de ellos resultare adjudicada, incluyendo el contrato final. Así mismo, el mandatario queda autorizado a actuar en todo tipo de trámites administrativos ante los organismos públicos y privados de la República del Paraguay, y en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato.

Abg. Benito Alejandro Torres
   
 Director
   
 Dirección de Asuntos Jurídicos
   
 Municipalidad de Asunción

Sr. Axel Mon...
   
 Director
   
 Dirección de Servicios
   
 Municipalidad de



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000200279

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación** del Oferente ECOSERVICE GROUP S.A., en atención a la fundamentación mencionada.

-LAS CUEVAS S.A.: La vigencia indicada en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta presentada por el oferente se extiende desde el **28/03/2025 hasta el 25/07/2025**, dicho plazo no cubre los días requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.



000-705



Dr. M. Mallorquín 1528 c/ Avda. Médicos del Chaco  
Tel. 021556300 - FAX:  
e-mail: cenit@cenit.com.py  
ASUNCION PARAGUAY

Código de Seguridad

No manchar, doblar, ni romper este código



2082276254

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página N° 1

|  |                                |  |                                |
|--|--------------------------------|--|--------------------------------|
| Póliza Nro.: 1508002743  |                                | Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA) |                                |
| Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION / UOC   DIRECCION DE ADQUISICIONES |                                | Doc.: 80002491-5   |                                |
| Domicilio: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION 4º PISO BLOQUE A                                |                                | Localidad: ASUNCION  |                                |
| Tomador: LAS CUEVAS SOCIEDAD ANONIMA   |                                | Doc.: 80071004-5   |                                |
| Domicilio: MAYOR RUFINELLI ESQ. TUYUTI N° C19  |                                | Localidad: LUQUE   |                                |
| Emisión: 25/03/2025  | Vigencia Desde las: 28/03/2025 | 00:00hs. del   | Vigencia Hasta las: 25/07/2025 |
|  |                                | 24:00hs. el  | Plazo en días: 120             |
|  |                                | Capital Máximo Asegurado: Gs. 26.010.187.-                   |                                |

Al respecto el PBC establece: Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, **(120 días)** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas (del 24/04/2025 hasta el 21/08/2025), establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación** del Oferente LAS CUEVAS S.A., en atención a la fundamentación mencionada.

-JOSE LUIS GAMARRA ROTELA: El oferente presenta la lista de precios de los ítems cotizados, sin embargo, no adjunta el Formulario de Oferta, la no presentación de dicho documento es un incumplimiento de carácter sustancial.

Por otra parte, el SICP establece que la Garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida mediante **Garantía Bancaria o Póliza**, y el oferente presentó **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** (Folio 09).

Nombre de la Licitación: REFACCION DE LA PLAZA SANTA TERESA

Categoría: 72000000 - Servicios de Construccion y Mantenimiento

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Método de Selección:

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza



Abg. Fernando Chavez  
Director General  
Comando de Administración

Sr. AXEL MORALES  
Director  
Dirección de Servicios Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

licitación de menor cuantía nacional "REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA" AD N° 45387



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000208278

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación** del Oferente **JOSÉ LUIS GAMARRA ROTELA** en atención a la fundamentación mencionada.

-**W.A. CONSTRUCCIONES S.A.:** El oferente no presenta la primera hoja del formulario de oferta, además la lista de precios presentada, no fue elaborada conforme a la **planilla de precios** establecido en el SICP, por lo tanto, no fueron consignados ciertos datos en dicha planilla (**Código de Catálogo, Atributos, Características**).

| OBRA:                         | PLAZA SANTA TERESA  | <p>WA CONSTRUCCIONES<br/>Tel: (021) 863-044<br/>www.wa.com.py</p> |       |  |              |
|-------------------------------|---|---|-------|--|--------------|
| UBICACION:                    | ASUNCION  |   |       |  |              |
| CLIENTE:                      | MUNICIPALIDAD DE ASUNCION                                     |   |       |  |              |
| OFERENTE:                     | WA CONSTRUCCIONES S.A.  |   |       |  |              |
| FECHA:                        | 24/4/2025   |   |       |  |              |
| COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO |   |   |       |  |              |
| NRO                           | RUBROS  | UN  | CANT  | PRECIO UNITARIO  | PRECIO TOTAL |
| 1                             | SERBIS CIVILES  |   |       |  |              |
| 1.1                           | ACARRIO Y LIMPIEZA  | gl  | 1.0   | 22.215.041   | 22.215.041   |
| 1.2                           | DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y REPOSICION DE CONTRAPISOS      | m2  | 870.0 | 60.845   | 49.796.210   |
| 1.3                           | PISO TIPO PAVERS PREFABRICADO, CEMENTICIO                     | m2  | 670.0 | 179.530  | 120.151.317  |
| 1.4                           | REPOSICION DE CORDONES  | m   | 380.0 | 61.673   | 23.113.360   |
| 1.5                           | PRINTADO DE CORDONES  | ml  | 300.0 | 42.725   | 15.381.119   |
| 1.6                           | ARREGLO Y PUESTA A PUNTO DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION         | un  | 10.0  | 728.204  | 7.282.037    |
| 1.7                           | MOBILIARIO DE HORMIGON PREFABRICADO (BANCOS, MESAS Y AJEDREZ) | un  | 31.0  | 3.380.671  | 105.509.504  |
| 1.8                           | REMOCION DE BANCOS EXISTENTES                                 | gl  | 15.0  | 457.636  | 8.867.581    |
| 1.9                           | REMOCION DE JUEGOS EXISTENTES                                 | gl  | 1.0   | 3.062.258  | 3.062.258    |
| 1.10                          | PROVISION E INSTALACION DE JUEGOS NUEVOS                      | gl  | 1.0   | 112.172.701  | 112.172.701  |
| 1.11                          | BANQUEROS DE RECICLAJE  | un  | 5.0   | 2.903.032  | 14.515.163   |
| 1.12                          | PUESTA A PUNTO Y REFACCION DE PERDOLA                         | gl  | 1.0   | 38.159.202   | 38.159.202   |
| COSTO DE OBRA CON IVA (10%)   |   |   |       |  | 825.006.500  |
|                               |   |   |       | WA CONSTRUCCIONES S.A.<br>RUC: 80083857-3<br><br>Lic. José Luis Gómez Chávez<br>WA Construcciones S.A. |              |

De lo expuesto, no cabe dudas de que, al tratarse el formulario de ofertas de un documento sustancial, el mismo debe de ser preparado con el mayor cuidado posible, para que el mismo se ajuste a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, más aún si ha sido una información ya definida en las bases concursales y que ha sido completada por los demás oferentes participantes en la convocatoria.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación** del Oferente **W.A. CONSTRUCCIONES S.A.** en atención a la fundamentación mencionada.

3.1 ANALISIS DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

| MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS                     |                       |   |                                   |
|--|-----------------------|---|-----------------------------------|
| Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones |                       |   |                                   |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta %              | Fecha tope de Emision | Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta | Fecha de finalizacion de Garantía |
| 5  | 24/4/2025             | 24/4/2025   | 21/8/2025                         |
| Datos de la Garantía Presentada por la Empresa     |                       |   |                                   |
| Monto total de la oferta: 449.376.000              |                       |   |                                   |
| Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A     |                       |   |                                   |



Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL M...  
 Director  
 Dirección de Servicios  
 Municipalidad de Asunción





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

C-01200277

| Nro de Poliza                      | Monto de la Poliza | Fecha de Emisión | Desde     | Hasta     |
|------------------------------------|--------------------|------------------|-----------|-----------|
| 1501011492                         | 27.500.000         | 23/04/2025       | 24/4/2025 | 31/8/2025 |
| Monto Asegurado exigido en el PBC: |                    | CUMPLE           |           |           |
| Vigencia exigida en el PBC:        |                    | CUMPLE           |           |           |
| Asegurado - RUC - Domicilio        |                    | CUMPLE           |           |           |
| Tomador -RUC- Domicilio            |                    | CUMPLE           |           |           |

| GUAINDUPAR S.A.                                     |                       |   |                                   |           |
|---|-----------------------|---|-----------------------------------|-----------|
| Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones  |                       |   |                                   |           |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta %               | Fecha tope de Emision | Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta | Fecha de finalizacion de Garantía |           |
| 5   | 24/4/2025             | 24/4/2025   | 21/8/2025                         |           |
| Datos de la Garantía Presentada por la Empresa      |                       |   |                                   |           |
| Monto total de la oferta: 569.599.957               |                       |   |                                   |           |
| Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS |                       |   |                                   |           |
| Nro de Poliza                                       | Monto de la Poliza    | Fecha de Emision  | Desde                             | Hasta     |
| 1501033027  | 30.000.000            | 23/04/2025  | 24/4/2025                         | 11/9/2025 |
| Monto Asegurado exigido en el PBC:                  |                       | CUMPLE  |                                   |           |
| Vigencia exigida en el PBC:                         |                       | CUMPLE  |                                   |           |
| Asegurado - RUC - Domicilio                         |                       | CUMPLE  |                                   |           |
| Tomador -RUC- Domicilio                             |                       | CUMPLE  |                                   |           |

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - VARIACION PORCENTUAL %

Luego de la evaluación de documentación de carácter sustancial y de conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las únicas ofertas posibles de evaluar (MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS y GUAINDUPAR S.A.), las cuales no presentan errores aritméticos.

| Ítem | Descripción  | Precio Referencial | Cantidad | Variación Porcentual % | MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS |                                |                            | GUAINDUPAR S.A         |                       |                                |                            |
|------|--|--------------------|----------|------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------------|
|      |  |                    |          |                        | Características                | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) | Variación Porcentual % | Características       | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total IVA incluido) |
| 1    | Acarreo y limpieza                                       | 22.012.089         | 1        | -16                    | procedencia: Nacional          | 18.500.000                     | 18.500.000                 | 9                      | procedencia: Paraguay | 24.000.000                     | 24.000.000                 |
| 2    | Demolicion de piso existente y reposicion de contrapisos | 69.207             | 670      | -18                    | procedencia: Nacional          | 56.800                         | 38.056.000                 | 13                     | procedencia: Paraguay | 78.547                         | 52.626.490                 |
| 3    | Piso tipo pavers prefabricado                            | 127.692            | 670      | -10                    | procedencia: Nacional          | 160.000                        | 107.200.000                | 12                     | procedencia: Paraguay | 199.445                        | 133.628.150                |

Abog. Fernando Ravez  
 Director General  
 Dirección General de Administración  
 Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL MONGE  
 Director  
 Dirección de Servicios  
 Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

licitación de menor cuantía nacional "REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA" N° 493



070100076

|    |   |             |     |     |  |              |                    |    |   |              |                    |
|----|---|-------------|-----|-----|--|--------------|--------------------|----|---|--------------|--------------------|
|    | cementicio  |             |     |     |  |              |                    |    |   |              |                    |
| 4  | reposicion de cordones  | 91.133      | 360 | -18 | procedencia: Nacional  | 75.000       | 27.000.000         | 10 | procedencia: Paraguay   | 100.000      | 36.000.000         |
| 5  | Pintado de cordones   | 42.335      | 360 | -19 | procedencia: Nacional  | 34.500       | 12.420.000         | 6  | procedencia: Paraguay   | 45.000       | 16.200.000         |
| 6  | Arreglo y puesta a punto de artefactos de iluminación         | 721.551     | 10  | -20 | procedencia: Nacional  | 580.000      | 5.800.000          | 0  | procedencia: Paraguay   | 720.990      | 7.209.900          |
| 7  | Mobiliario de hormigón prefabricado (bancos, mesas y ajedrez) | 3.365.838   | 31  | -17 | procedencia: Nacional  | 2.800.000    | 86.800.000         | 13 | procedencia: Paraguay   | 3.792.000    | 117.552.000        |
| 8  | Remoción de bancos existentes                                 | 453.656     | 15  | -16 | procedencia: Nacional  | 380.000      | 5.700.000          | 10 | procedencia: Paraguay   | 500.200      | 7.503.000          |
| 9  | Remocion de juegos existentes                                 | 3.024.371   | 1   | -12 | procedencia: Nacional  | 2.650.000    | 2.650.000          | 12 | procedencia: Paraguay   | 3.400.027    | 3.400.027          |
| 10 | Provisión e instalación de juegos nuevos.                     | 111.147.915 | 1   | -11 | marca: Arq. Fatima Servin<br>fabricante: Arq. Fatima Servin<br>procedencia: Nacional | 98.500.000   | 98.500.000         | 3  | marca: Crucijuegos<br>fabricante: Cruci<br>procedencia: Argentina | 115.000.000  | 115.000.000        |
| 11 | Basureros de reciclaje  | 2.876.511   | 5   | -15 | procedencia: Nacional  | 2.450.000    | 12.250.000         | 11 | procedencia: Paraguay   | 3.200.998    | 16.004.990         |
| 12 | Puesta a punto y refacción de pérgola.                        | 37.804.642  | 1   | -9  | marca: Arq. Fatima Servin<br>fabricante: Arq. Fatima Servin<br>procedencia: nacional | 34.500.000   | 34.500.000         | 7  | marca: Gip<br>fabricante: Guaindubar<br>procedencia: Paraguay     | 40.475.000   | 40.475.000         |
|    |   |             |     |     |  | <b>TOTAL</b> | <b>449.376.000</b> |    |   | <b>TOTAL</b> | <b>569.599.557</b> |

**4.1 VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

Considerando que los precios ofertados por **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS** y **GUAINDUPAR S.A.** se encuentran dentro del margen, no fue realizado el análisis de precios.

**5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS**

- Nota N° 244/2025 remitida al oferente **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**, en fecha 07 de mayo de 2025, en la cual se solicitó la siguiente documentación:
  - Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
  - Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (Residente y Jefe o Superintendente de Obras) y Capataz de Obras).
  - Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (Residente y Jefe o Superintendente de Obras) y Capataz de Obras).
  - Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
  - Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
  - En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
  - Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de experiencia que deberá permanecer en la zona de obras. El mismo deberá encontrarse en relación de

Abog. Benito M. J. Torres Acosta  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chávez  
 Director General  
 General de Administración  
 Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL M. ...  
 Dirección de Servicios  
 Municipalidad de Asunción

**SOLICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCIÓN DE LA PLAZA SANTA TERESA"**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00092015275

dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tumbita para traslado de máquinas livianas. Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

**RESPUESTA:** el Oferente respondió en fecha 07 de mayo de 2025.

Sin embargo, entre las documentaciones remitidas por el oferente se visualiza que la carta compromiso de alquiler otorgada por el propietario del equipo fue expedida en fecha 08 de mayo de 2025, posterior a la fecha de apertura de sobres (24/04/2025).

En primer lugar, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, documento en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 10/03/2025, por tanto, los oferentes contaron con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

**Cabe destacar que el carácter formal de la documentación no implica que la tramitación deba ser posterior a la fecha de apertura de ofertas**, sino al solo efecto de la presentación de dicho documento ante el Comité de Evaluación.

En ese sentido, debemos traer a colación lo dispuesto en el Art. 80 del Decreto Nº 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.", **motivo por el cual se procede a la descalificación del oferente MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS.**

- Nota Nº 245/2025 remitida al oferente **GUINDUPAR S.A.**, en fecha 07 de mayo de 2025, en la cual se solicitó la siguiente documentación:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar
- Balance General y estado de resultados de los 3 años (2021-2022-2023), para contribuyente de IRACIS.
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- Copia/s de contrato/s y/o Facturaciones que avalen la experiencia específica requerida.
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (Residente y Jefe o Superintendente de Obras) y Capataz de Obras).
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (Residente y Jefe o Superintendente de Obras) y Capataz de Obras).

Abg. Fernando Chavez  
 Director General de Administración  
 Municipalidad de Asunción

Sr. AXEL MO...  
 Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



0000204274

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo
- permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formularios 2,3,4,5,6,7,8.

**RESPUESTA:** el Oferente respondió en fecha 08 de mayo de 2025.

Sin embargo, entre las documentaciones remitidas por el oferente no fueron presentados el cuadro de revalúo fijo o en caso de equipos pertenecientes a terceros, no presentó constancia donde se certifique que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

En ese sentido, debemos traer a colación lo dispuesto en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.", **motivo por el cual se procede a la descalificación del oferente GUAINDUPAR S.A.**

**6. RECOMENDACIÓN**

En este estado, ninguno de los oferentes presentados cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 - Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**

**En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:**

1. Declarar Desierto el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "REFACCION DE LA PLAZA SANTA TERESA" ID N° 453773;
2. En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado. -

Es nuestro informe




Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos

Dr. Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

**ANEXO I - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUSTANCIALES   | ECOSERVICE GROUP S.A.  | MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS  | LAS CUEVAS S.A.   | JOSE LUIS GAMARRA   | W.A. CONSTRUCCIONES S.A.   | GUAINDUPAR S.A.  |
|-------------|---|--|---|---|---|--|--|
| 1           | Formulario de Presentación de la Oferta   | CUMPLE. Folio 01 al 03 de la Oferta presentada   | CUMPLE. Folio 01 al 04 de la Oferta presentada  | CUMPLE. Folio 01 al 03 de la Oferta presentada  | NO CUMPLE   | NO CUMPLE  | CUMPLE. Folio 01 al 04 de la Oferta presentada   |
| 2           | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 38 de Constitución de Sociedad                                   | NO APLICA   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 12 de Constitución de Sociedad  | NO APLICA   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 59 de Transformación de Sociedad   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 213 de Transformación de Sociedad                                    |
| 3           | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO CUMPLE  | NO APLICA   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Acta de Asamblea General Ordinaria y Esc. Nº 14 de Poder Especial a favor de Leonardo Tomás Núñez Rojas    | NO APLICA   | CUMPLE. Esc. 30 de Poder Especial a favor de José Luis Gómez Chávez y otro. Folio 26 al 29 de la Oferta presentada | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17  |
| 4           | Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.  | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 1.190.973 de Nelson Dario Aguinagalde Gallinar | NO APLICA   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 1.996.022 de Beltrán Edgar Ortiz Guanes y Nº 5210.349 de Leonardo Tomás Núñez Rojas | NO APLICA   | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 926.614 José Luis Gómez Chávez                               | CUMPLE. Cédula de Identidad Nº 673.884 de Hector Ruben Recalde Insfran. Folio 11 de la Oferta presentada |
| 5           | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta  | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 1.190.973 de Nelson Dario Aguinagalde Gallinar | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 620.698 de María de Fátima Servin Molinas | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 1.996.022 de Beltrán Edgar Ortiz Guanes y Nº 5210.349 de Leonardo Tomás Núñez Rojas | CUMPLE. Cédula de Identidad Nº 2.549.245 de José Luis Gamarra Rotela. Folio s/n de la Oferta presentada | CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad Nº 926.614 José Luis Gómez Chávez                               | CUMPLE. Cédula de Identidad Nº 673.884 de Hector Ruben Recalde Insfran. Folio 11 de la Oferta presentada |

000203273



Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

REFACCIÓN DE LA PLAZA "SANTA TERESA" ID Nº 453773.

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abogado General  
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

|   |   |  |  |   |   |  |  |
|---|---|--|--|---|---|--|--|
| 6 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC  | <p><b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Constancia de fecha 04/07/2024</p>          | <p><b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Constancia de fecha 14/10/2024</p>          | <p><b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Constancia de fecha 04/03/2024.<br/>Sobre la vigencia de la Constancia de RUC en consulta realizada a la DNIT la misma ha dado la siguiente respuesta "La constancia de RUC no cuenta con caducidad, sin embargo, podrá renovar siempre que realice alguna modificación de actualización correspondiente".</p> | <p><b>CUMPLE.</b> Constancia de fecha 12/03/2025. Folio s/n de la Oferta presentada</p> | <p><b>CUMPLE.</b> Constancia de fecha 09/04/2025. Folio 19 de la Oferta presentada.<br/>Sobre la vigencia de la Constancia de RUC en consulta realizada a la DNIT la misma ha dado la siguiente respuesta "La constancia de RUC no cuenta con caducidad, sin embargo, podrá renovar siempre que realice alguna modificación de actualización correspondiente".</p> | <p><b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Constancia de fecha 18/06/2024</p>          |
| 7 | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado | <p><b>CUMPLE.</b> Folio 04 al 06 de la Oferta presentada</p>                         | <p><b>CUMPLE.</b> Folio 05 y 06 de la Oferta presentada</p>                          | <p><b>NO CUMPLE</b></p>   | <p><b>NO CUMPLE</b></p>   | <p><b>CUMPLE.</b> Folio 05 y 06 de la Oferta presentada</p>  | <p><b>CUMPLE.</b> Folio 05 al 08 de la Oferta presentada.</p>                        |
|   | Copia del Registro del Proveedor  | <p><b>PRESENTA.</b> CONSTANCIA N° 1840842. Folio 10 y 11 de la Oferta presentada</p> | <p><b>PRESENTA.</b> CONSTANCIA N° 1840848. Folio 13 y 14 de la Oferta presentada</p> | <p><b>PRESENTA</b> CONSTANCIA N° 1839027. Folio 08 y 09 de la Oferta presentada</p>   | <p><b>NO PRESENTA</b></p>   | <p><b>PRESENTA.</b> CONSTANCIA N° 1840890. Folio 08 y 09 de la Oferta presentada</p>   | <p><b>PRESENTA.</b> CONSTANCIA N° 1840906. Folio 09 y 10 de la Oferta presentada</p> |



Abg. Fernando Hartz  
Director General  
Dirección de Administración  
Municipalidad de Asunción



Abg. Fernando Hartz  
Director General  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción



Abg. Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

000202272